

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 430

3 de marzo de 2023

XII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el viernes 3 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-471/2023 RGE.1751. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa implementar el Gobierno para reducir el desempleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-472/2023 RGE.1752. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa implementar el Gobierno para reducir el desempleo de los mayores de 45 años en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-511/2023 RGE.1962. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en

Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de las cifras de fijos discontinuos en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOC-523/2023 RGEF.1974. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno compensar de alguna manera a las empresas por la eliminación de las bonificaciones por contratar empleados para suplir las bajas de maternidad.

5.- C-249/2022 RGEF.2612. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el desarrollo de acciones de Reskilling y Upskilling de la población activa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)

() La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.*

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 39 minutos.	25357
— Modificación del orden del día: tramitación en cuarto lugar del punto primero, PCOC-471/2023 RGEF.1751 y tramitación en quinto lugar del punto segundo, PCOC-472/2023 RGEF.1752.	25357
— PCOC-511/2023 RGEF.1962. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de las cifras de fijos discontinuos en la Comunidad de Madrid.	25357
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, formulando la pregunta.	25357-25358
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Empleo, respondiendo la pregunta.	25358
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.	25358-25360

- **PCOC-523/2023 RGEF.1974. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno compensar de alguna manera a las empresas por la eliminación de las bonificaciones por contratar empleados para suplir las bajas de maternidad. . . .** 25360
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, formulando la pregunta. 25361-25362
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Empleo, respondiendo la pregunta. 25362-25363
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y el Sr. Viceconsejero, ampliando información. 25363
- **C-249/2022 RGEF.2612. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el desarrollo de acciones de Reskilling y Upskilling de la población activa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)**
- (*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento. . . .*** 25363-25364
- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. 25364
- Exposición de la Sra. Directora General de Formación. 25364-25366
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Chacón Tabares. 25366-25374
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces. 25374-25376
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Chacón Tabares. 25376-25379
- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica. 25380
- **PCOC-471/2023 RGEF.1751. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa implementar el Gobierno para reducir el desempleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.** 25380
- Interviene la Sra. Zurita Ramón, formulando la pregunta. 25381

- Interviene la Sra. Directora General del Servicio Público de Empleo, respondiendo la pregunta.	25382-25383
- Intervienen la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Directora General, ampliando información. . .	25383-25384
— PCOC-472/2023 RGE.1752. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa implementar el Gobierno para reducir el desempleo de los mayores de 45 años en la Comunidad de Madrid.	25384
- Interviene la Sra. Zurita Ramón, formulando la pregunta.	25385
- Interviene la Sra. Directora General del Servicio Público de Empleo, respondiendo la pregunta.	25385
- Intervienen la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Directora General, ampliando información. . .	25386-25387
— Ruegos y preguntas.	25387
- No se formulan ruegos ni preguntas.	25387
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 32 minutos.	25387

(Se abre la sesión a las 10 horas y 39 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Bienvenida, señora Cuartero. Una vez está presente la señora Cuartero, que es la primera interviniente, vamos a dar comienzo al orden del día. Como les he dicho a sus señorías, ha habido un cambio y la tercera pregunta pasa a ser la primera.

PCOC-511/2023 RGE.1962. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de las cifras de fijos discontinuos en la Comunidad de Madrid.

Señor Timermans, ¿es su señoría quien tiene que contestar a esta pregunta?

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): No soy su señoría, pero sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: No es su señoría, perdón. *(Risas.)* Efectivamente, es usted quien tiene que contestar a la pregunta; acérquese, por favor. *(Pausa.)* Bienvenido una vez más a esta comisión, y ya no repito la tramitación de las preguntas porque saben ustedes perfectamente cuáles son los tiempos y el orden. Señora Cuartero, tiene la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. Lo primero, pido disculpas a sus señorías, al director general, señor Timermans, y al resto de los miembros por mi tardanza. Creo que la puntualidad es sobre todo una muestra de respeto a nuestra labor parlamentaria, así que quiero que queden por delante mis disculpas.

Señor Timermans, encantada de tenerle aquí de nuevo. Ya sabe que le pregunté sobre este tema al consejero en el último pleno de febrero, hace dos semanas. Parezco "como decíamos ayer". Uno de los problemas fundamentales de la política ahora mismo -desde mi punto de vista, por supuesto- es que está instalada en lo que podemos llamar "el cumplimiento", es decir, una mezcla entre cumplir y mentir, que se basa habitualmente en la práctica contable; y no solo contable desde el punto de vista económico, sino en toda la trampa contable. Es verdad que el Partido Socialista son unos maestros en ese arte; no deja nunca de sorprendernos la capacidad, por ejemplo, de acuñar este término del fijo discontinuo. Yo también voy a acuñar el término del honrado discontinuo, para no desmerecer a algunas personas que en algunas ocasiones dejan de ser honradas, pero bueno.

Centrémonos en el término del fijo discontinuo, que parece que ya rondan los 600.000 -cuando hice la pregunta al consejero, en toda España, parece que ya los 800.000-, en un cómputo que parece que empieza a aflorar. Eso ha dado como resultado esta paradoja del cumplimiento que le digo, que es que aumenta la población que trabaja, con contrato indefinido, además, no temporal, pero, a su vez, se reducen las horas trabajadas, y todavía me falta por ver el aumento de riqueza generado.

Con todo eso, yo le pregunto: ¿no está haciendo lo mismo la Comunidad de Madrid, sacando pecho de las mejores cifras de empleo en la Comunidad de Madrid, basándose en unos datos que no son otros que los que nos dan de la Administración General del Estado?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Señor Timermans, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Señor presidente, señores diputados, es una alegría venir a esta comisión, donde alguien me llama "señoría" y otro alguien me llama "director general". *(Risas.)* Es una buena forma de empezar el día. Tendré que tener...

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor Timermans ha sido las dos cosas, así que lo tendremos en cuenta.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Dedicaré, señor presidente, el resto del día a buscar mi identidad, no vaya a ser que... *(Risas.)* Bueno, muchas gracias por su pregunta. No, nosotros no hacemos lo mismo, no; eso no es cierto. Lo que hacemos es leer los datos, y es verdad que los datos siempre se pueden leer de maneras diferentes. En cambio, yo quisiera que aprovecháramos esta pregunta para hablar de los fijos discontinuos, que es por lo que usted pregunta.

Y el problema de las estadísticas de empleo es que hay al menos tres o cuatro perspectivas desde las que puedes analizar la realidad, no ya de los fijos discontinuos, sino del mercado de trabajo. Una, por ejemplo, teniendo en cuenta los contratos de trabajo que se firman. Lo que tenemos es constancia de los contratos de trabajo que se firman, literalmente; no más que eso. A lo largo del último año, en Madrid, los fijos discontinuos han pasado de ser 2.261 -no quiero equivocarme en las cifras- a 13.823, y esto supone una variación interanual de más del 510 por ciento. Es decir, el contrato fijo discontinuo ha pasado de ser el 1,1 por ciento de los contratos que se han firmado a ser el 8,3 por ciento en enero de 2023. Perdona que no he mirado los datos de febrero, aunque ya están disponibles.

Otra forma de analizarlo es los demandantes. Los demandantes no son un universo completo; son solo los que se apuntan en nuestras oficinas de empleo. En enero de 2022, los demandantes fijos discontinuos eran 12.779, y en enero de 2023 son 23.652, o sea que ha pasado a ser del 2,6 al 5,7 por ciento. Y esto quiere decir que la naturaleza jurídica de una gran parte del mercado de trabajo está cambiando, como usted está diciendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Timermans. Señora Cuartero, tiene la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: No entiendo muy bien esa categorización de demandantes de empleo fijos discontinuos; si me la puede explicar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Señor Timermans, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Los datos que nosotros tenemos en las oficinas de empleo son los de la gente que va y se apunta como demandante de empleo, y desde esa categoría, que es que cualquier persona, tenga trabajo o no, siempre que sea mayor de

edad y que esté domiciliada en Madrid, se puede apuntar como demandante de empleo. En Madrid, eso son aproximadamente unas 420.000 personas, más o menos. A partir de ese dato, con nuestra base de datos, el SEPE saca los datos de parados. De ahí se excluyen ¿quiénes? Quienes tienen trabajo. ¿Cómo lo sabe el SEPE? Porque están cotizando a la Seguridad Social. De ahí se excluyen los que están haciendo cursos. Un día, si quiere, podemos hablar de cómo se saca cada uno de los datos, pero esa es una de las estadísticas que damos. Cuando hablamos de paro registrado, hablamos precisamente de esto, no de la EPA ni tampoco de los cotizantes a la Seguridad Social.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Timermans. Señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: No era esa mi duda de cómo se sacan los datos, sino que ese concepto de "fijos discontinuos demandantes de empleo" entiendo que son personas que ya están trabajando como fijo discontinuo y a la vez se han inscrito como demandantes de empleo. (El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO**: *Perdón.*) ¡Vale, vale!, es que pensé que eran "demandantes de empleo fijo discontinuo", cosa que no acababa yo de entender muy bien. (El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO**: *iNo, no!*) Vale.

De todas maneras, vuelvo a incidir en el mismo problema. Es que el SEPE, según los últimos datos publicados, gestiona el 2 por ciento de las ofertas de empleo! Es decir, señor Timermans, ¡que todos sabemos que nadie va al SEPE! ¡Que nadie va al SEPE a buscar empleo! ¡Que no me valen esos datos tampoco! ¡Que son igual de falsos, igual de mentira que los datos de la encuesta de población activa diseñada por la señora Yolanda Díaz! (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, ya tendrá su tiempo.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: ¡Que nadie...! Perdón. ¡No, no!, ¡que nadie va al SEPE a buscar trabajo, estoy diciendo!; no digo que nadie esté inscrito en el SEPE como parado, digo que nadie va al SEPE a buscar empleo. Los demandantes de empleo, igual que yo cuando lo he sido, no vamos al SEPE, porque el SEPE solo gestiona el 2 por ciento de la oferta de empleo, centrado en la oferta de empleo público, señorías; son datos publicados, ¡de lo poco real que hay!

Y dicen: ¡no, es que en países como Francia es obligatorio! Entonces, claro, ahí ya sale la izquierda en tromba: ¡es que lo que hay que hacer es obligar a las empresas...! Ahora le podemos decir a Ferrovial que, además de pagar, lo que tiene que hacer es dejar que el SEPE le gestione la gestión de recursos humanos y el fichaje de personal, ¡que eso es ya lo único que nos falta por oír!

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Y que además, así, Yolanda Díaz lo utilice para llamarles..., no sé, ricos discontinuos porque cobran a fin de mes una nómina superior al salario mínimo interprofesional...; no sé, algo, alguna cosa de estas que se inventa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: En definitiva, señor Timermans, necesitamos saber fijos discontinuos reales en la Comunidad de Madrid, a qué se dedican, y qué está haciendo la Comunidad de Madrid para que ese fijo discontinuo no sea realmente trabajo precario, que se va a producir, porque la fijeza discontinua se va a producir porque la gente, con la subida del salario mínimo interprofesional, en vez de las cuarenta horas semanales, trabajará cuarenta horas semanales pero computará otra vez por 36, por 35, por 34 o por lo que le pueda pagar la empresa, que no siempre es el demonio, sino que, muchas veces, o eso o a la calle. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Señor Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Señor presidente, quería preguntarle cuánto tiempo me queda, porque no he llevado el control...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto y medio.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Bueno, vamos a ver, con toda la simpatía que le tengo, señora Cuartero, siempre me pasa con usted que no sé a qué pregunta responderle, porque ha mezclado usted muchas cosas muy diferentes.

Voy a intentar centrarme muy rápidamente en el tema de los fijos discontinuos. Entonces, a la pregunta de cuántos fijos discontinuos hay en España o en Madrid la respuesta es: no lo sabemos; y no lo sabemos porque el Gobierno no la quiere dar. El Gobierno dice varias cosas; dice que eso es culpa de las comunidades autónomas -falso-, que es muy difícil de averiguar -falso-, y que no es necesario o no sé qué. ¡Falso!, ¡todo es falso!; no lo dan porque no lo quieren dar, y yo no entiendo por qué no lo quieren dar, porque esta reforma laboral se hizo precisamente para acabar con los contratos temporales, con muy pocas excepciones, y sustituirlos por fijos discontinuos. Yo no entiendo cuál es la virtud de los contratos fijos discontinuos, por las razones que usted ha apuntado -que serían más largas de explicar, desde luego-, pero lo cierto es que no sabemos cuántos fijos discontinuos hay. Sabemos cuántos fijos discontinuos son demandantes de empleo; eso sí lo sabemos porque eso está en nuestros registros, pero no tenemos el registro vivo de los fijos discontinuos, que solo tiene la Tesorería General de la Seguridad Social y que se niega a darnos, como en otras tantas cosas, porque este Gobierno de la nación no es muy transparente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOC-523/2023 RGEP.1974. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno compensar de alguna manera a las empresas por la eliminación de las bonificaciones por contratar empleados para suplir las bajas de maternidad.

Tiene la palabra la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. Señor viceconsejero -esta vez le he tratado por su cargo-, la siguiente pregunta viene al hilo de las medidas que se están implantando en Madrid en relación con el apoyo a la maternidad y a la paternidad. Es cierto que hay una parte de las medidas que tienen que estar centradas en la propia familia, en las madres, en los padres, que deben o pueden beneficiarse de unas determinadas deducciones fiscales, como ya hemos trabajado juntos, y creo que es un éxito el proyecto de ley que ayer fue aprobado, junto con lo que han enriquecido nuestras enmiendas en ese sentido de permitir un cierto desahogo económico a todas las familias y, sobre todo, a aquellas que tienen niños pequeños a su cargo.

Es cierto que esto es así, que es una de las cosas que podemos y debemos hacer para ayudar a las familias, pero no debemos olvidar nunca el otro lado, que son las empresas. ¿Por qué? Porque, efectivamente, hay grandes empresas, como puede ser Ferrovial, que pueden permitirse... Si tenemos en cuenta una plantilla -pongamos- de 1.000 o de 2.000 trabajadores, desgraciadamente, con las cifras de natalidad que tenemos, con el porcentaje de población activa que tenemos en edad de tener hijos, dado el envejecimiento de la población y la dificultad de los jóvenes de encontrar un trabajo, la realidad es que, para las grandes empresas, este problema de una supuesta sustitución del personal por baja de maternidad o baja de paternidad tiene un reducido impacto, digamos, sobre sus costes, aunque se le quiten todas las ayudas existentes para esas cotizaciones sociales cuando se coge a una persona para sustituir a aquel que se ha ido de baja de maternidad o de paternidad; e incluso, normalmente, con el músculo de personal que tienen, como me ha pasado a mí cuando he estado de baja de maternidad... entre tus compañeros, bien que mal, acaban sacando su trabajo y el tuyo, cosa que yo he hecho siempre. Si entre mis compañeros se hubieran distribuido mi sueldo cuando yo me he ido de baja de maternidad y han hecho mi trabajo, en vez de protestar, hubieran aplaudido cada vez que me quedaba embarazada, pero, bueno, ese es otro cantar.

Pero vayamos a la realidad de la pyme española, que es esa pyme que tiene un establecimiento comercial, que tiene un bar, que presta servicios; que tiene un empleado, dos empleados, y uno de esos empleados decide acogerse a una baja de maternidad o de paternidad. Sí o sí necesitan personal de sustitución, y, sí o sí, el impacto que se puede derivar de que se les retiren las ayudas correspondientes a las cotizaciones sociales de esa persona que contratan para suplirle puede ser letal, y se traduce, sí o sí, en brecha maternal o paternal, ahora que madres y padres podemos disfrutar del permiso de maternidad; con lo cual, en vez de un avance, se produce un auténtico retroceso en la realidad de la conciliación, algo que viene avanzando desde que hace veinte años yo disfruté de mi primera baja de paternidad -en estos casos es imposible no referirse a una experiencia personal-, en la que teníamos los días justos -tres días- los padres, a lo que existe hoy. Si este supuesto Gobierno progresista avanza en ese sentido, el efecto bumerán va a ser brutal, ibrutal!; entonces, aquí es donde yo le pregunto: ¿la Comunidad de Madrid piensa en este tema? ¿Tiene pensado...?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Cuartero, le queda un minuto.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: ¡Sí, sí!, es que creo que lo importante es la exposición para que luego el señor Timermans me diga qué es lo que la consejería tiene, o si está estudiando este tema,

o qué piensa hacer con este tema. ¿Piensan ayudar de alguna manera a las empresas en la Comunidad de Madrid, no solo a las familias sino a esas empresas en donde las familias, las madres, los padres trabajan, para que no pierdan el trabajo por desaparición de la empresa o por quiebra de la empresa, o porque no pueden sustituirles y se ven abocados a un despido para contratar a una persona que les sustituya, digamos, de forma permanente? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; le quedan diez segundos para su siguiente intervención. Señor Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Señor presidente, señora diputada, vamos a ver, vamos a situar las cosas rápidamente. Hasta ahora, cuando una persona entraba a trabajar con motivo de la sustitución de una mujer embarazada, se aplicaba una bonificación del cien por cien, es decir, del total de las cuotas de la Seguridad Social a pagar por la empresa, tanto de la persona contratada como de la sustituta, ¿vale? De esta forma, a mí me parece que era una cosa muy sensata porque se reducían los costes de las bajas de maternidad. Cuando digo "los costes" no me refiero solo a la cotización, sino al coste que supone que un trabajador deje de trabajar.

La nueva legislación que entrará en vigor a estos efectos en el mes de septiembre reduce la bonificación anterior del cien por cien por una fija de 366 euros; eso quiere decir, en términos prácticos, que se deduce aproximadamente el 50 por ciento de la cotización, es verdad que tanto de la trabajadora sustituida como de la sustituta. Pero es que además, para aplicar esta bonificación, hay que contratar como sustituta a un menor de 30 años, y eso me parece que es un error, un error muy serio que, como usted ha dicho, tendrá consecuencias.

Sí, estamos estudiando el asunto para ver cómo lo podemos afrontar. Déjeme decirle que la ruptura de las negociaciones de los presupuestos nos lo pone más difícil y que ojalá que hubiéramos tenido unos presupuestos donde poder meterlo, pero, bueno, ¡qué se le va a hacer! Sabemos que en la Comunidad de Madrid -porque a estos datos sí tenemos acceso- durante el año 2022 se bonificaron 15.133 contratos de sustitución por causa de maternidad, adopción, acogimiento, etcétera.

El argumento de la izquierda para eliminar esta bonificación es que ya ha desaparecido la discriminación potencial contra las mujeres al obligar a los hombres a tomarse el permiso de paternidad; esto es típico de la izquierda, me parece a mí. Es un sistema que estaba razonablemente bien planteado, en el que el potencial coste que suponía el permiso de maternidad se compensaba bonificando los costes de la Seguridad social -perdone que los llame "fiscales", porque ya realmente son otros costes fiscales- y se podía distribuir entre ambos progenitores; esto se aborda ahora obligando a los padres -me refiero a los padres, en género masculino- a disfrutar, al menos, de seis semanas de permiso, y se sustituye además la bonificación del cien por cien en torno al 50 por ciento, obligando a contratar a un menor, que a lo mejor resulta que en ese caso, en esa situación o en esa empresa no encaja. En mi opinión, el efecto de esta reforma es que la potencial discriminación de las mujeres se traslada -en eso no estoy de acuerdo con usted- a todos los jóvenes en edad fértil, porque, al contratar a un joven, un

empresario sabe que tiene un coste potencial incorporado; por lo tanto, me parece que es una medida que, en vez de reducir la discriminación de un sector, lo que hace es ampliar la discriminación a otros.

A pesar de lo que se pueda decir, esta es una medida que está pensada para ahorrar presupuesto, porque, si no, no tiene ningún otro sentido. Y yo, honradamente, preferiría que se hubiera gastado el dinero en esto, en cosas como esta, que son prácticas concretas y que ayudan a las empresas a contratar, a..., yo qué sé, a, por ejemplo, 4 millones de euros de los fondos Next Generation en diseñar un completamente innecesario plan de transversalidad de género; yo hubiera preferido que se hubiera utilizado el dinero así.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Timermans. Señora Cuartero, tiene diez segundos exactamente; le dejaré quince.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Diez segundos para decirle que todo lo contrario: la prórroga de presupuestos es una oportunidad de reasignar 2.700 millones de euros; no lo olvide.

Y, por otro lado, creo que queda claro que tenemos mucho trabajo que hacer en la próxima legislatura, juntos, porque volveremos a ser determinantes para el gobierno, y no dude que vamos a impulsar que la Comunidad de Madrid apoye a todas estas empresas para suplir el hachazo que de nuevo les va a pegar el Gobierno de Díaz antes, si no es que apoyan la moción de censura y conseguimos echar al señor Sánchez de la Moncloa dentro de poco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Señor Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Yo alguna vez he dicho en esta comisión que, en mi opinión, la mejor política económica que puede existir es que pierda las elecciones nacionales la coalición gobernante; estoy completamente de acuerdo con usted. Pero déjeme decirle una cosa al margen de los presupuestos: no es casualidad que Madrid se haya convertido en la región más pujante de España. Y eso no es una falsificación de los datos, es una lectura correcta de los datos. Se trata de que nuestra política, la de este Gobierno -ya lo siento-, con su apoyo, por supuesto, intenta atraer la inversión, intenta permitir la creación de puestos de trabajo y que los ciudadanos tengan la mayor libertad posible, y nuestras políticas se basan en los hechos, en los resultados, y no en los sentimientos ni en las identidades; por eso estamos estudiando este asunto sobre el que usted preguntaba para ver cómo lo podemos abordar. Así que muchas gracias, señora diputada; muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasemos ahora al tercer punto del orden del día, que era el quinto en la inicial redacción.

C-249/2022 RGE.2612. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el

desarrollo de acciones de Reskilling y Upskilling de la población activa en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda que se aceptaría la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.

Entonces, ruego que se acerque... *(Pausa.)* Muy bienvenida una vez más. Doña Mariola Olivera es una invitada permanente a esta comisión; no es discontinua, es permanente. *(Risas.)* Señor Vinagre, como solicitante... *(Rumores.)* Tiene la palabra.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Buenos días. Simplemente me ciño al objeto de la comparecencia para que nos pueda explicar detalladamente el objeto de la comparecencia. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Doña Mariola, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Buenos días a todos. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, agradezco al Grupo Parlamentario Socialista la pregunta que me formulan.

Como bien saben, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluye como componente 20 el plan estratégico de impulso a la Formación Profesional. Entre las inversiones del componente 20 se encuentra la inversión número 1, denominada "Reskilling y upskilling de la población activa", ligada a cualificaciones profesionales, y entre cuyas líneas de actuación figura la número 4, que atiende a la formación en competencias emergentes de rápida evolución y con perspectiva en la generación de empleo. Asimismo atiende a la formación en aquellos sectores que, como consecuencia de la previsible evolución de las condiciones económicas y sociales, generen en el futuro puestos de trabajo.

En este marco, la Comunidad de Madrid ha diseñado y publicado una orden de concesión de ayudas destinadas a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa en sectores estratégicos para empresas, agrupaciones empresariales, grupos empresariales y entidades sin ánimo de lucro, que podrían permitir su futura acreditación formal a través de los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o por la formación no formal. En la convocatoria que publicó la Comunidad de Madrid se determinaron las ayudas para financiar los siguientes tipos de proyectos: en el primer caso, proyectos de empresas para la formación de sus trabajadores vinculados mediante una relación laboral y que permitan la actualización de sus competencias profesionales o la adquisición de otras nuevas en el marco sectorial y empresarial de que se trate; estos proyectos pueden ser financiados con hasta un 30 por ciento de los fondos disponibles en la convocatoria. En segundo lugar, también proyectos de agrupaciones de empresas o grupos empresariales destinados a la formación de sus trabajadores, que permiten la actualización de sus competencias o la adquisición de otras nuevas; estos proyectos pueden ser financiados con un

máximo del 60 por ciento de los fondos disponibles en la convocatoria, y podrán participar en estos proyectos, tanto en el caso de proyectos de empresas como de proyectos de agrupaciones de empresas, un porcentaje de hasta el 30 por ciento de personas desempleadas. Por último, el tipo de proyectos dirigidos a entidades sin ánimo de lucro que permitan propuestas de formación, en este caso todos para personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid; estos proyectos pueden ser financiados hasta con un 10 por ciento del presupuesto de la convocatoria.

La financiación que estaba en la orden de concesión es una financiación en total de 19.436.299 euros; es una orden bienal, que abarca 2022 y 2023, y el procedimiento de concesión ha sido mediante un procedimiento simplificado de concurrencia competitiva. La subvención se ha concedido según el orden de prelación de las solicitudes válidamente presentadas y que cumplan los requisitos establecidos para ser beneficiarios. Los destinatarios de la formación, como hemos dicho, son trabajadores vinculados a cada una de las entidades beneficiarias mediante una relación laboral y que presten servicios en centros de trabajo de la Comunidad de Madrid al inicio de la formación. Si los beneficiarios son grupos empresariales, los trabajadores tendrán que estar vinculados con una relación laboral bien a la empresa matriz, bien al resto de las empresas que forman parte del grupo empresarial. En el caso de los trabajadores desempleados deben estar inscritos en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid al inicio de la formación en los porcentajes máximos que hemos indicado, en el caso de que los beneficiarios fueran empresas o grupos empresariales. Entre los desempleados destinatarios de la formación se ha establecido la prioridad de aquellos colectivos designados como prioritarios en la estrategia Madrid por el Empleo.

Las acciones formativas financiables a través de esta concesión son acciones formativas que tienen una duración de entre 30 y 60 horas, que tienen que estar referenciadas al catálogo de cualificaciones profesionales, y la financiación máxima por módulo de 60 horas es de 549 euros; cualquier formación entre 30 y 60 horas tendrá una financiación proporcional. Un alumno, como máximo, puede hacer dos acciones formativas y las acciones pueden ejecutarse mediante formación presencial, mixta o teleformación.

Los sectores prioritarios a los que va dirigida esta ayuda son nuevas tecnologías avanzadas de la información, tanto de forma sectorial como de forma transversal a todos los sectores productivos; máquinas, herramientas automatizadas y robótica, también en este caso de forma transversal a todos los sectores; equipos aeronáuticos, equipo de transporte ferroviario moderno, vehículos basados en energía y equipos nuevos, maquinaria agrícola; nuevos materiales, de forma transversal a todos los sectores productivos; biofarmacia y productos médicos avanzados; cadena de consumo y comercio, tanto a fabricantes como a distribuidores; hostelería y turismo; servicios de atención a personas; actividades basadas en la transición energética y la sostenibilidad transversal en todos los sectores; sector sanitario y sociosanitario; automoción, logística, transporte, servicios a las empresas, y otros sectores que justifiquen el interés.

Sobre los límites de la concesión de la ayuda, las entidades de entre 1 y 50 trabajadores reciben una subvención de 30.000 euros máximo por anualidad; las entidades de entre 50 y 250

trabajadores, 150.000 euros por cada anualidad; las entidades de entre 250 y 1.000 trabajadores, 300.000 euros por anualidad; entidades de más de 1.000 trabajadores, 400.000 euros por anualidad, y, las entidades sin ánimo de lucro, 200.000 euros por anualidad. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; le han sobrado dos minutos. Tiene la palabra el representante de Unidas Podemos, don Jacinto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias a la compareciente por sus datos, es verdad que exhaustivos, en el desarrollo del programa, pero un par de dudas. Nos ha contado ahora, en sus últimas palabras, los límites máximos por entidad de percepción de la subvención; nos gustaría saber, si es posible, cómo ha sido el reparto efectivamente, es decir, si esto ha ido fundamentalmente a pymes, a empresas medianas o a empresas grandes, no porque fuera mejor una cosa que otra, sino por saber a dónde están yendo, porque, evidentemente, la tipología y las características de las entidades son distintas.

Luego, una reflexión relativa a la distribución de las partidas de los fondos. Si mal no le ha entendido este humilde diputado, estamos en que un 30 por ciento es para proyectos de empresa, un 60 por ciento para proyectos de agrupaciones de empresas y el restante 10 por ciento para netamente las personas inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid; querríamos saber cuál es el criterio de distribución de estos elementos, porque entendemos que la prioridad de hacer los reskills y los upskills -yo es que no soy de la bilingüe-... (*Rumores.*) Eso; iba a decir una tontería, pero me la ahorro, que es viernes. Como decimos, entendemos que la prioridad de estos fondos sería precisamente capacitar a las personas que están en búsqueda de empleo, que están también en mejora de empleo, que son las que están inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid; por ejemplo, los fijos discontinuos. Ya aprovecho una discusión... Y la Seguridad Social ha dicho que se han firmado 830.000 contratos de fijos discontinuos hasta el 31 de diciembre del último año. ¿Por qué repiten una y otra vez que no saben cuántos hay? Quiero decir... (*Rumores.*) ¡Ah! ¿Reales? Pues no sé..., están publicados. No, que a lo mejor... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, señor Gutiérrez...; una pequeña intervención se la admito, ipero no se ponga de conversación!, ique no se puede!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡No, hombre, no!; luego, lo hablamos. Es que, no sé, a lo mejor la capacitación digital hay que...; de esto hay que darle el cien por cien a la derecha, porque yo he encontrado los datos en dos minutos mirando en el móvil. Si no son ustedes capaces de encontrarlos, pues ¡qué quieren que les diga! 830.000 en el último año en el conjunto del Estado español.

Y antes se ha dicho... Lo siento; luego, vuelvo al tema. Es que he oído cosas que... Ha dicho antes el viceconsejero: no sé qué ventajas tienen los fijos discontinuos frente a los temporales. ¡Pues que les tienen que volver a contratar! Si a usted eso no le parece una ventaja, ¡yo qué quiere que le diga! De verdad, se oyen cosas que... ¡uno alucina!

Volviendo a esto, si tuviéramos más margen -y, por eso, a lo mejor son unos condicionantes que exceden las competencias de la compareciente, incluso de la Comunidad de Madrid-, la sugerencia que le planteamos es: ¿podríamos repensar esta distribución de fondos para focalizarla precisamente en las personas desempleadas o que tienen mejora de empleo, en lugar de financiar planes de formación de entidades privadas? ¡Que no digo que no haya que hacerlo!, pero, al final -y también me gustaría hacer otro apunte-, vamos a ver si estos fondos están yendo a donde más se necesita o a compensar otras actividades que ya estarían planificadas, que son de capacitación de empleados de empresas, y, si no estamos cambiando nada, no estamos, digamos, incrementando la capacidad de los trabajadores de la Comunidad de Madrid, sino simplemente financiando programas que empresas privadas ya tenían previstos; entonces, esto... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona un momento, señor Morano. Señora Zurita, yo creo que está incordiando al señor Morano. ¡Si es que la oigo yo desde aquí! Si el señor Morano está hablando...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: La señora Zurita nunca incordia, señor Soler, ni usted tampoco. Bueno, ¡ahora sí que he perdido el hilo! Entonces, nos gustaría estos elementos para juzgar cuál es el conjunto.

También le iba a pedir... Entiendo que el volumen de ejecución es del cien por cien, es decir, que se han agotado los fondos, por la propia naturaleza... (*Rumores*.) ¡Hombre, entiendo que sí!, ¿no? (*Rumores*.) ¿Ve? ¡Pues uno alguna vez se sorprende!

Nos gustaría saber los criterios de distribución del 30-60-10; si cabría la posibilidad de incrementar este 10, porque creemos que debería ser ese el foco fundamental, las personas desempleadas, y cómo ha sido la distribución de los fondos entre las tipologías de empresas. Y hasta aquí. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano. Tiene la palabra el Grupo Vox en Madrid; ¿quién va a intervenir? (*Pausa*.) ¿La señora Cuartero? Pues tiene la palabra por siete minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Un segundo, que me he perdido. ¿De qué hablamos? (*Rumores*.) Sí, un segundo, por Dios... (*Rumores*.) ¡Sí, sí, me estoy despistando totalmente!; es que no sé de qué hablamos. ¡Voy, voy! (*Pausa*.) Perdonad, que estoy hoy totalmente fuera de...

Lo primero, agradecer la presencia, esta vez sí, de la directora general de Formación para atender a esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista debería empezar por acciones de reskilling y upskilling en todos los ámbitos de sus propios diputados. Creo que sería algo que agradeceríamos bastante todos los españoles: lo primero, que hicieran un adecuado proceso de selección de recursos humanos, en el que contrastasen el currículum, la capacidad, la bonhomía de todos aquellos que forman parte de su proyecto; después, que hicieran un adecuado seguimiento del desempeño -que es otra cosa que también se hace en las empresas- y en qué medida el perfil o la evolución del perfil de sus propios diputados sigue cumpliendo con las expectativas de su puesto de trabajo, algo que es muy importante; y, luego, por otro lado, que,

efectivamente, aplicasen criterios de formación de su plantilla para hacer reskilling y upskilling, de manera que aquellos que empiezan en las Juventudes Socialistas y acaban ocupando puestos en el Congreso de los Diputados efectivamente dispongan de todas aquellas características, todas aquellas skills -o, en castellano, aptitudes o capacidades- necesarias para el desempeño de su trabajo en beneficio de todos los españoles.

Dicho lo cual, también sería bastante conveniente que tuvieran una ministra de Trabajo que, en vez de dedicarse a ensanchar derechos -que yo todavía no tengo ni idea de lo que significa "ensanchar derechos"; el derecho a la vida ni se ensancha ni se estrecha, sino que existe y es para todos; el derecho a que los violadores cumplan sus condenas no solo no lo han ensanchado sino que lo han estrechado, produciendo una merma en los derechos de todos los españoles a vivir en un Estado de derecho que les proporcione seguridad-, de verdad se ocupase por cosas en castellano, como son la formación para el empleo o la formación para empleados, y se dejase de términos de upskilling y reskilling, que quedan muy chulis, como le gusta a la ministra de Trabajo, pero dicen más bien poco y estrecho.

Es decir, yo soy la primera que defiende que la Comunidad de Madrid tiene que tener un adecuado plan para la cobertura de las necesidades de formación de las empresas, y después, esas necesidades de formación... yo he traído muchas veces a esta comisión el plan de empleo; he traído muchas veces la estrategia Madrid por el Empleo; he traído también el documento que me parece a mí más importante y, respecto a todo lo que hemos hablado de los datos, desde mi punto de vista y de todos los que conozco, el mejor documento que se emite en la Comunidad de Madrid, que es el del mercado laboral por municipios, en el que tenemos perfectamente especificadas las características de todas las personas demandantes de empleo y tenemos las características de los contratos que se realizan y la demanda de puestos de trabajo. Ese tiene que ser el documento básico que defina la estrategia de la Consejería de Economía, porque es el que tiene que trazar los itinerarios para que todas aquellas personas... y, si es posible, cerca de su casa, no por políticas de ciudades de quince minutos, sino porque es lo natural, que procuremos, al menos, no coartar la libertad sino ofertar el trabajo a aquellas personas cerca del lugar en donde residen, sobre todo por ahorrarles el coste que supone trasladarse o cambiarse de residencia. Y ese tiene que ser, insisto, el documento básico que defina nuestra estrategia. Y a partir de ahí tenemos que saber, con la demanda de puestos de trabajo, tanto la que existe como la que queremos generar con la venida de empresas como, por ejemplo, esas tres instalaciones de Microsoft, pero también otra demanda de trabajo que puede haber en el sector agrícola, que está necesitado también de una modernización y de una adaptación a las nuevas necesidades, como es fundamentalmente el sector de la automoción... Tenemos que cuidar al sector de la automoción en la Comunidad de Madrid. No nos podemos permitir que en Iveco, por ejemplo, se pierda ni uno solo de los puestos de trabajo que tenemos ahora mismo en Coslada. Tenemos que potenciar el sector logístico. Tenemos esa milla de oro de la logística en la Comunidad de Madrid. Tenemos que potenciar los polígonos industriales. Dentro de Madrid tenemos ese polígono industrial de Villaverde, que se está cayendo a pedazos y que ha sido tan emblemático de la vida y de la industria de la Comunidad de Madrid. Ahí es donde pedimos que la Comunidad de Madrid nos muestre cuáles son sus ejes estratégicos; porque la tristeza fue cuando llevé esta primera pregunta al pleno, con el consejero de

Economía de entonces, y le dije: "¿cuáles son los sectores en los que vamos a intentar hacer un esfuerzo, vamos a apoyarles, vamos a buscar cómo satisfacer todas sus necesidades para que Madrid siga creciendo? Porque yo no me conformo con ser los mejores, porque mi meta es que no haya paro en Madrid y que no haya paro en España", y me contestó que aquí no había ganadores ni perdedores. Bueno, pues yo creo que sí tiene que haber ganadores y perdedores. En esta vida -todos lo sabemos-, o defines tus objetivos o te pierdes por el camino. Bueno, pues antes de ponernos en esas políticas de reskilling, upskilling, downskilling, o como le quieran llamar, yo lo que pido es: definamos nuestros ejes estratégicos, definamos los objetivos, digamos hacia dónde queremos ir y, sobre todo, contémoslo, porque la empresa y la industria están deseando oírlo para moverse en consonancia.

Y no solo en el terreno fiscal, no sirve solo con deducciones fiscales; digámosle: no, no, es que nosotros vamos a poner toda la carne en el asador para movernos en este sentido, o levantar la bandera porque no queremos ir por ahí...

La Sra. **SECRETARIA**: Señora Cuartero...

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: O poneos vosotros a remar en la misma dirección, porque entonces los esfuerzos, en vez de sumarse, se multiplicarán. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchísimas gracias. Tiene ahora la palabra don Agustín Vinagre, autor de esta iniciativa; muchas gracias.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Muchísimas gracias. Gracias, señora directora general, por las explicaciones que nos ha aportado, y agradezco también mucho la intervención de la portavoz de Vox, porque ha hablado siete minutos de todo menos de lo que era el objeto de la comparecencia de hoy; pero, bueno, esa debe ser la tónica habitual en este punto y en este momento de Vox, no hablar de los problemas de los madrileños y de las madrileñas, de los españoles y de las españolas, sino estar en su propia opereta.

Dicho esto, mire, señora directora general, a nosotros nos preocupan algunas cuestiones en relación con el desarrollo de las acciones de reskilling y upskilling. Creemos que hay, sinceramente, desidia; y desidia ¿por qué? Le voy a decir por qué: porque ustedes han unificado en un único bloque de ayudas las dos transferencias que desde el Gobierno de España les han realizado: aquellas que se acordaron, la primera en la Conferencia Sectorial de Sistemas de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo de 1 de diciembre de 2021, donde la Comunidad de Madrid recibió 11.339.000 euros, y la segunda procedente del acuerdo de la misma conferencia sectorial de 30 de mayo de 2023 -¡ojo!, estamos hablando de 1 de diciembre de 2021 y de 30 de mayo de 2023-, donde los fondos transferidos a la Administración madrileña fueron 8.096.000 euros, es decir, para las actuaciones de recualificación y mejora de las cualificaciones realizadas por las empresas madrileñas, en el Gobierno de la Comunidad de Madrid se han recibido de ese denostado Gobierno de España de Pedro Sánchez 19.436.000 euros. Fíjense, si nos vamos a la orden de ayudas publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del pasado julio de 2022, ¿cuál es el importe de las ayudas para los años 2022 y 2023? Justamente esa cantidad, 19.436.300,78 euros, ni un céntimo más; es decir, en una política tan fundamental para

reforzar a las empresas ante la crisis, la Comunidad de Madrid no pone ni un euro, ini un euro!, todo ese dinero, los 19 millones, provienen de fondos del Gobierno de España; Comunidad de Madrid, cero euros. (*Rumores.*) Cero euros, isí, sí!

Podríamos argumentar: fueron fondos suficientes para las peticiones que recibimos... -por cierto, portavoz de Unidas Podemos, sí, sí, agotaron los 19 millones; ya se lo digo yo-, y podría ser cierto -los fondos fueron suficientes-, pero resulta que no lo es; y no lo es porque en la orden de concesión del 28 de diciembre de 2022 se observa que hay una serie de programas procedentes de dos entidades que no se financiaron porque se acabó el presupuesto, a pesar de que la convocatoria permitía ampliarlo. Sinceramente, ¿cree que dejar sin financiación proyectos de recualificación es razonable, señora directora general? A nosotros nos parece que no. La Comunidad de Madrid podría haber aportado fondos propios; ¿por qué no lo hace?

He hablado de desidia, de cierta desidia económica, pero también podemos hablar de desidia temporal. Los primeros ingresos los tenía a principios del año 2022. Pudieron sacar una línea de ayudas para empezar a ejecutar en ese mismo año, en 2022. ¿Por qué no se hizo cuando se podía hacer? Otras comunidades autónomas, como el País Vasco, lo han hecho. Pero no. ¿Para qué? Y dejaron pasar más de medio año sin hacer nada. Así que nos encontramos que sacan una orden de ayudas para ejecutar a toda velocidad por el procedimiento de urgencia, para presentar en dos meses, antes de la finalización del plazo, y la resuelven el Día de los Inocentes de 2022, el 28 de diciembre. ¡Una buena inocentada!

Y desidia también, señora directora general, a nuestro juicio, hay en los objetivos. Estos fondos tenían un componente fundamental en el riesgo de despoblación y reto demográfico. Por esos conceptos, la Comunidad de Madrid recibió un total de 578.000 euros. Nosotros hemos revisado la orden de convocatoria y no vemos que haya habido fondos para enfocar a esa población en especial riesgo en la Comunidad de Madrid. En otras comunidades autónomas sí que se ha hecho, como por ejemplo en el Principado de Asturias, incluso con convocatorias especiales. No es el caso aquí, en la Comunidad de Madrid.

Por tanto, señora directora general, desidia en dotar, desidia en tramitar y desidia en objetivar. Ese es, a nuestro juicio, el resumen de esta legislatura en lo que se refiere al desarrollo de estas acciones; nos gustaría que nos pudiese explicar qué es lo que ha pasado aquí, cuáles han sido las razones, las causas, y que nos permita a nuestro grupo poder retirar el término "desidia". Esperemos que las explicaciones sean satisfactorias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Señora Zurita, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias, presidente. Señora Olivera, gracias por venir a la comisión e intentar aportar un rayo de luz a lo que es la formación, tan importante en cualificación y recualificación, que al final es de lo que se trata.

Efectivamente, en la aproximación que hemos hecho a esta subvención, nos llama la atención que, habiendo salido publicada la convocatoria en el boletín oficial el 4 de enero de 2022, según acuerdo

de la conferencia sectorial... hablo de la convocatoria donde se reflejaban las cantidades en este mecanismo de recuperación y resiliencia, en el componente 20 del plan estratégico de impulso a la Formación Profesional, que es, como usted bien ha dicho, donde se enmarcan estas acciones. Nos llama la atención que, desde el 4 de enero, fecha en que se publica en el Boletín Oficial del Estado con una asignación de once millones de euros y pico a la Comunidad de Madrid, no se produce la convocatoria hasta el 15 de julio de 2022, y, además -ya se ha comentado anteriormente-, agrupan toda la dotación de 2021 y 2022 para -imagino- cumplir el plazo, porque, evidentemente, si no, no hubiese dado tiempo a tenerlo resuelto.

Hemos estudiado la forma de enfocar este tipo de convocatorias en otras comunidades autónomas, y aquí tengo varios ejemplos. El Gobierno de Canarias ha sacado dos convocatorias diferenciadas. Además, nos parece interesante esa fórmula, porque los que van a la primera convocatoria y ya reciben subvención no se pueden presentar a la segunda. En el caso de Madrid, ¿qué criterio se ha utilizado para conceder la subvención? Imagino que, habiéndose cerrado el plazo el 12 de septiembre y habiendo resuelto el 28 de diciembre, usted ya tendrá datos de a cuántas empresas se ha llegado con este presupuesto, porque, si vamos a subvenciones máximas, de 200.000 euros, son 95 empresas en todo Madrid. Entonces, nos gustaría que nos explicara en qué se ha basado ese procedimiento de adjudicación.

Luego, ustedes han hecho un planteamiento en el que han dividido, como en otras comunidades autónomas, entre empresas, asociaciones de empresas y entidades sin ánimo de lucro. Y resulta que destinan bastantes más fondos a la formación continua -digámoslo así- como formación de recualificación y formación continua en las empresas que a la formación de personas desempleadas. Aquí, una cuestión, señora Olivera, en la que imagino que coincide: de 30 a 60 horas de formación para la cualificación de una persona desempleada son muy pocas horas de formación. Y, sobre todo, hay una cuestión que ustedes, que son los que han diseñado la subvención, se están dejando de lado, y es que yo entiendo que, por las líneas programáticas del dinero de fondos europeos, hubiese cabido aquí perfectamente la posibilidad de hacer la práctica profesional. Desde mi punto de vista, son muy pocas horas para cualificar a una persona desempleada y, además, al final no deja de ser una formación que incluso se puede impartir de forma presencial, semipresencial u on line y que no refleja una práctica profesional, que, como bien sabe usted y sabemos las personas que nos hemos dedicado a ello, es necesaria para que esas habilidades, esas competencias, esas skills se consoliden en esa persona.

También falta el itinerario. Aquí vemos formación para desempleados de entre 30 y 60 horas sin ninguna práctica y sin ninguna opción después de recibir la formación. Esta subvención se podía haber complementado perfectamente, sobre todo en la parte dirigida a entidades sin ánimo de lucro, con itinerarios de orientación posformación y con una parte de práctica profesional. Creo que hubiera sido mucho más completa la formación o las posibilidades de las personas desempleadas.

Y, efectivamente, en los sectores que usted nos ha comentado, en el desarrollo de las acciones formativas, la propia convocatoria de fondo ya marcaba una serie de sectores, y es verdad que la han ampliado a sectores que hemos comentado muchas veces en esta comisión que nos parecen básicos y

necesarios. Ustedes lo han ampliado a transición energética, a ámbito sanitario y a logística y transporte. Eso nos parece un acierto. Y además he entendido por su exposición que dejan abierto que otras empresas puedan justificar materias que son de su interés y su necesidad para poder diseñar esas acciones formativas, cosa que también nos parece acertada.

Pero, fíjese, usted ha dicho que esta convocatoria va dirigida a los colectivos que marca como prioritarios la estrategia madrileña para el empleo, que está bien; pero estos fondos europeos, y en concreto esta línea, tenían una orientación específica hacia sectores con un mayor número de personas en situación de regulación temporal de empleo. Esto no lo hemos visto, y recojo la idea de que se hubiera podido incidir más en esas personas que quedaron en desempleo a raíz de los ERTE y que nunca pudieron volver a incorporarse al mercado laboral. Hubiera sido una excelente oportunidad para rescatar a ese número de personas, que no es poco.

También ha salido ya el tema de los fijos discontinuos, que cuentan con periodos en los que no están trabajando, y que perfectamente encajarían en esta convocatoria. Entiendo que se debería ayudar a empresas que dispongan de ese tipo de modalidad de contratación a que, por tanto, aprovecharan esos periodos de no actividad laboral para poder ofrecer formación.

Incluyen el cuidado de personas, y esta financiación europea también tiene una orientación hacia las zonas de riesgo de despoblación o de reto demográfico. ¿Esas dos cuestiones las han tenido en cuenta a la hora de diseñar las acciones formativas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto, señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: De acuerdo; muchas gracias. Básicamente, esas son las preguntas que le quería hacer; sobre todo que nos expliquen cómo, a quién y a qué número de empresas es el universo al que se ha llegado con esta subvención. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Zurita. Señor Chacón.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Gracias, presidente. Enhorabuena, señora Olivera, porque -todo lo contrario de lo que hemos podido escuchar aquí- no me cabe duda de que usted ha hecho un excelente trabajo, a la espera de que nos pueda comentar esa ejecución de presupuesto. Quiero felicitarla a usted y a su equipo por el trabajo realizado, porque me consta que ha sido trabajo de muchas reuniones y actuaciones de difusión para hacer llegar la información al que realmente le interesara y le beneficiaran estas ayudas de formación. Y es que no me cabe duda de que la ejecución -a la espera de que usted nos lo pueda decir- va a ser muy buena, porque la ejecución de los fondos europeos... Y eso le quiero recordar al señor portavoz del Grupo Socialista: son fondos europeos, no fondos del Estado, no fondos de la aquiescencia del Gobierno de la nación, sino fondos de todos los europeos en favor de los europeos. Hasta la fecha, según declaraciones del consejero la semana pasada, se han recibido un total de casi 2.000 millones de euros, de los que se han movilizado en convocatoria y licitaciones más de un 70 por ciento, y más del 20 por ciento ya han sido pagados y están en manos de sus destinatarios finales. Por ello, nos tenemos que congratular, porque se está cumpliendo con ese

objetivo de las Administraciones públicas que es repartir los recursos públicos entre los que realmente deben ser beneficiarios; y en eso, señora Olivera, enhorabuena, y a continuar trabajando en esa dirección.

Desafortunadamente, esta eficacia en la gestión no podemos reconocérsela al Gobierno de la nación, señores socialistas; incluso, a algunos miembros en particular, como la ministra y candidata del Partido Socialista a la alcaldía de Madrid, la señora Reyes Maroto, que tan solo ha ejecutado un 28 por ciento de sus fondos europeos y a la que el Gobierno de la nación ha escondido. Ha preferido que no compareciera ante la comisión de Europa que ha estado recientemente por España para dar cuenta de la ejecución de esos fondos. Curiosamente, la ministra de Industria, la responsable de estos fondos europeos destinados a la industria en España, no ha acudido a esas comparecencias. Entiendo que será por su baja ejecución y la vergüenza que puede dar cuenta de su mala gestión. Creo que eso, sinceramente, mina la confianza de los ciudadanos en las próximas elecciones de mayo, por lo que de ser esa la carta de presentación de la señora Reyes Maroto a la alcaldía de Madrid, sinceramente, creo que las Administraciones públicas necesitan gestores eficaces y diligentes y a pie de calle, como lo están demostrando día a día el alcalde Almeida y la presidenta Ayuso.

Es innegable la oportunidad y la utilidad de la formación, cualificación y recualificación de la población activa. Es innegable lo oportuno de poder ofrecer a nuestra población activa, es decir, a todos aquellos mayores de 16 años y menores de 65 años, aprender y potenciar habilidades que les ayuden a ser más competitivos en su área laboral o aprender nuevas habilidades para poder hacer un trabajo diferente. Y lo que yo más destacaría de esta línea de ayudas, señora Olivera, es que son las empresas, señor Morano, las propias empresas... Y es que no es una cuestión de este Gobierno, es que así lo ha establecido su Gobierno de la nación, nuestro Gobierno de la nación, dirigido por ustedes, por la coalición PSOE-Unidas Podemos, y son ustedes los que han marcado esas directrices, entiendo yo, señora directora general; con lo cual la verdad es que venir a criticar esta línea de ayudas es una autocrítica que usted está haciendo a su propio equipo de gobierno en el Gobierno de la nación, señor Morano. Yo destacaría estas ayudas porque son las empresas las que mejor saben cuáles son las nuevas competencias que requieren sus profesionales y, por tanto, se las debe dotar de mayor flexibilidad para que puedan adaptarse a las necesidades de sus negocios, señora Zurita. Esto lo digo también en relación con su intervención, ya que usted hablaba de la baja disposición de fondos respecto a las personas en desempleo. Creo que el Gobierno acierta apostando por esa mayor formación en cuanto a los que ya están empleados. En las empresas hay necesidades de dar una formación para poderles dotar de otras habilidades y que puedan mejorar su trabajo o cambiar su trabajo para no perder su contrato, su puesto, y poder afrontar otras responsabilidades y otras tareas. Creo que el Gobierno acierta en ese sentido, porque en ningún momento se está abandonando al personal en desempleo, porque para ello ya hay otros programas, suficientes programas, mayoritarios programas dirigidos a esa formación; con lo cual, señora Olivera, creo que es un acierto que ustedes lo hayan enfocado de esa manera.

Pero es que es una pésima noticia lo que el viceconsejero, en anteriores preguntas, nos ha comentado aquí: que se reduzca al 50 por ciento la bonificación de la Seguridad Social para aquellas personas que tienen que abandonar el puesto de trabajo temporalmente por razones de maternidad y

paternidad. Entendía que era el Gobierno progresista, ¿no? Era el Gobierno que no iba a dejar a nadie atrás, el Gobierno de los derechos, el Gobierno que apostaba también por esa integración de la mujer en el mercado laboral... La verdad es que eso para mí sí ha sido una muy mala noticia.

Me parece cabal que se apueste por aquellos sectores de población que ya son prioritarios, establecidos por la estrategia Madrid por el Empleo, y también que se hayan considerado prioritarios ciertos sectores estratégicos por sus importantes oportunidades de empleabilidad y por ser tractores de cambio de modelo económico, con empleo de cualificación y de mayor productividad. Señora directora, enhorabuena.

Y permítame, señor presidente... En relación con la intervención de la señora Cuartero, le agradezco muchísimo el apoyo que usted pueda darle al área industrial de Villaverde. De verdad, esa área para mí es muy importante, porque le he dedicado bastante tiempo y energía en mi vida profesional y política, pero creo que le hacemos un flaco favor si lanzamos una idea que no es generalizada en el área empresarial e industrial de Villaverde, como la que ha podido transmitir el Grupo Vox en alguna red social respecto a la inseguridad que se pueda estar viviendo en el área industrial de Villaverde.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Chacón.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Siendo cierto lo que se pueda estar viviendo en un lugar puntual del polígono, el polígono industrial de Villaverde tiene muchísimo futuro y está siendo atractivo para muchos inversores y empresas que están instaladas desde hace mucho tiempo y se quieren instalar allí. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Doña Mariola, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Muchas gracias a todos los portavoces por sus participaciones y sus preguntas. Empezaré, desde luego, con el grupo que ha formulado la comparecencia, que nos acusa de desidia. Bueno, a mí es que estas cosas me sorprenden mucho. Desidia en la tramitación de una norma, una norma que tiene bases y convocatorias... ¡cero desidia! De hecho, fuimos de las primeras comunidades en publicar la convocatoria.

Y también me sorprende que, cuando se utilizan este tipo de adjetivos, no se eche un vistazo a lo que están haciendo o han hecho otras comunidades autónomas, para verlo. Yo jamás criticaré a un compañero de una comunidad autónoma, porque sé lo que cuesta sacar adelante una convocatoria. Por eso nunca voy a decir que otras comunidades tienen desidia a la hora de sacar las convocatorias, porque sé, efectivamente, lo que cuesta publicar unas bases y una convocatoria, y el esfuerzo que requiere, no de esta directora general sino de los funcionarios que trabajan en la Comunidad de Madrid. Entonces, desde luego, eso me parece de todo punto fuera de lugar. Insisto, antes de hacer determinadas afirmaciones, creo que hay que examinar lo que se ha hecho en otras comunidades, por ejemplo, en Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias o Aragón, donde las convocatorias también son bienales; por eso hay que mirarlo.

¿Por qué son bienales? Esta distribución de fondos del ministerio nos llegó muy tarde, en diciembre de 2021, y eran fondos de 2021. ¿Qué hicimos? Como buena práctica, insisto -y también los compañeros de otras comunidades autónomas-, en lugar de hacer una convocatoria y tramitarla, que lleva seis meses, dijimos: vamos a juntar el presupuesto de 2022 y así solamente hacemos una tramitación, y no dos tramitaciones, que lo que van a hacer es, desde luego, ralentizar la publicación de las mismas. Entonces, no solamente por lo que ha hecho Madrid, sino por lo que han hecho otras comunidades, me parece no una desidia sino todo lo contrario, una buena práctica.

¿Por qué hemos hecho esa distribución 30-60-10? Son las instrucciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional. También, sobre la duración de los cursos, ipor supuesto que los cursos de 30 a 60 horas son cursos muy cortos! También instrucciones del ministerio. Tal vez, si tuviéramos esa libertad para definir los programas subvencionados con fondos del mecanismo, que siempre hemos pedido desde la Comunidad de Madrid, hubiéramos hecho unas instrucciones diferentes; pero no podemos saltarnos las instrucciones de obligado cumplimiento en la ejecución de estos fondos, que, insisto, son instrucciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Como buena práctica, ¿qué hemos hecho? -y eso fue a iniciativa de la Comunidad de Madrid-: permitir que los trabajadores pudieran hacer dos acciones formativas en lugar de una, de tal forma que pudieran completar ese itinerario que con todo el sentido propone la representante de Más Madrid. Por eso el hecho de poder hacer dos acciones formativas.

Sobre los fondos, efectivamente, hemos agotado los fondos de los que disponíamos, y consideramos que para la formación de desempleados hay otras convocatorias a las que la Comunidad de Madrid ya dedica mucho dinero para la formación tanto de ocupados como de desempleados, pero sobre todo de desempleados. Esta convocatoria, que además creemos que es un acierto, va dirigida a la ayuda a empresas -que es una convocatoria que hasta ahora no teníamos las comunidades autónomas- para apoyar a la formación de sus trabajadores, porque consideramos que las empresas - y en esto coincido absolutamente con la portavoz de Vox- son las que conocen las necesidades de sus trabajadores, la formación que hay que impartir. Lo conocen mucho mejor que la Administración; por eso, esta ayuda dirigida efectivamente a las empresas, a que determinen qué tipo de formación necesitan sus empleados, es absolutamente fundamental.

Sobre los resultados, las empresas solicitantes han sido 69, 39 de ellas pymes; los grupos de empresas solicitantes, 17, y se han concedido a 15 -los grupos de empresas mayoritariamente agrupan a empresas pequeñas; entidades sin ánimo de lucro: 76 solicitantes, y se han concedido a 63. Ninguna empresa que ha solicitado la ayuda y que ha presentado la documentación correctamente se ha quedado sin ayuda, ininguna! Entidades sin ánimo de lucro, puede ser; empresas que hayan presentado correctamente la documentación, no se han quedado sin ayuda, y si me puede decir los nombres, estaré encantada de darle la información. ¿Y por qué sé que no ha sido así? Porque precisamente el cupo de ayudas a empresas ha sobrado y se ha dedicado a entidades sin ánimo de lucro. Por eso estoy absolutamente segura de que empresas que hayan presentado en tiempo y forma la documentación no han podido quedarse sin ayuda.

Respecto a los alumnos a formar, el objetivo son 40.000 alumnos. Las acciones formativas ya han comenzado a impartirse a buen ritmo. Estamos colaborando con todas las empresas y organizaciones en el desarrollo de las acciones. Por supuesto, son de obligado cumplimiento las acciones de seguimiento, evaluación y control de la formación. Las entidades beneficiarias deben estar en las actuaciones de seguimiento y control de la calidad para asegurar que se cumple la impartición de las acciones y los requisitos necesarios conforme a la normativa aplicable. En concreto, haremos, desde luego, acciones de seguimiento in situ, comprobando que las acciones formativas se están impartiendo, y ex post, a la finalización de las acciones formativas, para comprobar la ejecución debida de toda acción formativa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Mariola. Turno de réplica para portavoces. Señor Morano, tiene la palabra por tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente, agradecer las explicaciones que ha dado la compareciente. Probablemente tenga yo mal la información, no lo aseguraría, pero, en comparación con cómo se ha aplicado este programa en diversas comunidades autónomas, los porcentajes han sido diversos, hasta donde yo lo conozco. Quizá se haya derivado de que haya habido una complementación de fondos por encima de los fondos que, proviniendo de fondos europeos, pasando por el Gobierno de España y llegando aquí, han llevado a que al final el porcentaje sea distinto porque haya un cierto margen. Ahí tiene razón el señor Vinagre. Si ha habido, en su caso, según usted comenta, entidades sin ánimo de lucro que se han quedado fuera de esto, ¿por qué no se ha planteado la complementación de estos fondos? Porque me parece muy extraño que, estando la situación que todos conocemos y las necesidades empresariales que obviamente existen, justamente se hayan cubierto los 19 millones y no haya habido una... Bueno, de hecho, ha planteado que ha sobrado dinero de la partida originaria de empresas que ha ido a sin ánimo de lucro. Entonces, aquí yo creo que tenemos un problema. O sea, habría que hacer un análisis de qué ha pasado, por qué las empresas madrileñas no han solicitado esta ayuda. Quizá no se les haya hecho llegar bien la información, porque lo normal es que hubiera habido un número de solicitudes mucho más extenso que hubiera permitido plantearse, si lo queremos ver así, la complementación de estos fondos. Aquí hay algo que a nosotros personalmente no nos cuadra mucho, porque si justamente han ajustado los 19 millones y no ha quedado nadie fuera, o las empresas madrileñas, gracias al Gobierno progresista del Estado, están estupendamente y no necesitan ningún tipo de ayuda -que probablemente sea eso-, o aquí no se ha hecho llegar el programa a todo el mundo que lo necesitaba, y esto debería llevarnos a una reflexión. Así que le pedimos que diga algo sobre esto, porque nos extraña, vaya. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra ahora la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Nada. Simplemente en todo lo que afecta a gestión de fondos europeos, aunque vaya a volver a decir el señor Vinagre que hablo de cosas distintas de las que hablamos aquí. Es que, claro, no me resisto a hablar de ejecución específica de unos determinados fondos europeos teniendo en cuenta que la propia Comisión Europea ha mandado a una comisión aquí, a España, a estudiar a qué se están dedicando los fondos europeos, que está preocupada porque en

España se modifique el delito de malversación, y que hay unas personas que asisten a esa comisión con el único encargo de que ese tema no aparezca en el dictamen de la inspección que viene a ver el uso de los fondos europeos... Mire, yo soy la primera -y también en el pleno he sido bastante clara- en decir que en ningún caso sacaré pecho de ejecución de fondos europeos con un nivel de ejecución de un 20 por ciento. ¡Ya!, ¡isi yo eso ya lo sé!, pero una cosa es eso y otra cosa es que... De verdad, ¡que no están ustedes autorizados para criticar absolutamente nada de la ejecución de los fondos europeos!, ¡pero absolutamente nada!, ¡y menos esta semana, señorías!, que el escándalo mayúsculo que se va a llevar al señor Sánchez por delante..., porque, si ya no se lo lleva este tema, ¡implica ejecución de fondos europeos! Entonces, señor Vinagre, con todo el respeto que usted me merece, sean prudentes, porque hoy, lo que tendrían que haber hecho ustedes habría sido renunciar a esta comparecencia. ¡Ni reskilling ni upskilling, ni nada! ¡Silencio sepulcral con respecto a la ejecución de los fondos europeos!, no solo por la preocupación de Europa sobre la nula ejecución de los fondos europeos, sino por la revisión del delito de malversación.

Y, ¡ojo!, que al Partido Popular le voy a dar lo suyo. ¡Ojo con Feijoo, que no tiene ningún interés en ver entrar en la calle a grandes malversadores de dinero público también en temas de formación! ¡Ojo, señorías!, que su presidente no va a la moción de censura, pero sí va a los congresos anuales de Comisiones Obreras y de UGT, implicados en delitos gravísimos de malversación del dinero que se dedica a la formación y del dinero de los parados de España. Entonces, creo que, como le dije ayer en un tuit a la señora Gamarra, hay veces que lo que no tiene precio -como diría ese anuncio de Mastercard- es guardar silencio. Les animo, señorías del Partido Popular, a guardar una temporadita de prudente silencio respecto a la formación y también respecto a la ejecución de los fondos europeos; creo que es la mejor política de upskilling -aprender a guardar silencio- que pueden aplicarse ustedes a sí mismos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Bueno, esta propensión que tiene Vox a pedir a todos que no hablemos no sé si es indicativa de cuál es el concepto que tiene de lo que debe ser el parlamento, de lo que deben ser los principios de nuestro modelo o nuestro sistema democrático, pero ahí lo dejo.

Señora directora general, no vamos a estar de acuerdo, obviamente. Le vuelvo a agradecer sus explicaciones, pero ha dicho una cosa... Consideran que los fondos eran suficientes y por eso desde la Comunidad de Madrid deciden no implementar nuevos fondos. Bueno, esa es la idiosincrasia de lo que ustedes entienden, que se debe priorizar en esta Comunidad de Madrid a una serie de políticas en detrimento de otras. Desde nuestro punto de vista, la Comunidad de Madrid podía y habría debido dedicar más recursos a estas y a otras muchas cuestiones.

Por cierto, si hablamos de formación para el desempleo, decirle que es una de las partidas con menor ejecución de todo el presupuesto de la Comunidad de Madrid, ya que hablamos de gestión eficaz y eficiente.

Por cierto, señor Chacón, ya que se ha referido a la ministra Reyes Maroto, le recomiendo que mire la comparecencia del pasado 22 de febrero en el Congreso de los Diputados: 95 por ciento de ejecución del Ministerio de Industria de los fondos europeos, 4.229 millones de euros. 22 de febrero. Mírese la comparecencia y observe los datos: 95 por ciento de ejecución de los fondos europeos. Y, por cierto, le agradezco enormemente que ahora valoren tan positivamente esos fondos europeos, que en su momento pusieron no pocas trabas para que se asignaran y se pudieran repartir entre los diferentes miembros de la Unión Europea. Y no quiero sacar aquí las declaraciones que algunos dirigentes de su partido de entonces hacían en aquel momento.

Termino, porque si no...; me quedan treinta segundos, presidente, y no me voy a exceder. Pero, miren, aquí, en el fondo, de lo que estamos hablando es de dos modelos: un modelo, que es el que representa el Partido Popular, que es simplemente gestionar lo que viene, en este caso, de los fondos europeos, pero sin voluntad de excelencia, sin voluntad de que esta comunidad pueda tener el liderazgo que con su potencialidad podría tener, ¡y ese es el problema, señora Olivera!, que ustedes se conforman; y el modelo del Grupo Parlamentario Socialista, en el que creemos que la Comunidad de Madrid puede y debe aspirar a más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. Yo quisiera apuntar que son los partidos políticos que más tienen que callar los que intentan cercenar el derecho de expresión en un parlamento, como la Asamblea de Madrid, en el que cada grupo político tenemos la libertad de hablar de lo que consideramos que es de interés para la ciudadanía.

Dicho eso, y volviendo al tema que nos ocupa, señora Olivera, hay algo que entiendo que no me ha respondido. En esta subvención, que, por sus propias características, va prioritariamente a esa formación en empresas -es decir, a formación continua-, ustedes han decidido abrir una línea de entidades sin ánimo de lucro para poder formar también a personas desempleadas. No me sirve lo que dice el portavoz del Grupo Popular. Si es una formación que tiene ese sentido, a lo mejor lo suyo es no mezclar; es decir, si va con ese objetivo, no mezclemos a personas desempleadas y no lo justifiquemos diciendo, cuando reciben una crítica constructiva..., porque, como bien dice doña Mariola, de 30 a 60 horas de formación para personas desempleadas es muy poco. Por eso han tenido que habilitar dos cursos por persona. Entonces, si no se puede cubrir eso, mejor destinarlo a lo que va dirigido, que es a la formación continua.

Dicho eso, efectivamente, aquí hay pocas solicitudes para una Comunidad de Madrid con el tejido empresarial y el número de empresas que tiene. ¿Qué ha podido fallar? Pues ha podido fallar la difusión, porque si tenemos tan pocas solicitudes en la Comunidad de Madrid es porque a lo mejor no ha llegado la información a donde tenía que haber llegado. Yo no sé, doña Mariola, en el tiempo que le queda, si nos puede comentar cómo han difundido esta subvención, por qué canales y por qué medios se ha difundido, porque llama la atención el bajo número de solicitudes que se ha recibido, y, efectivamente, si eso falla, lógicamente, sobra dinero de empresas y, por tanto, se destina a la línea de entidades sin ánimo de lucro que, como digo, a lo mejor no es tanto la filosofía del propio programa, de los propios fondos europeos.

Y poco más. Preguntarle por eso y también por el número que ha dado de 40.000 alumnos. Entiendo que es independiente de una o de dos acciones. ¿O son 40.000 acciones? Ese dato no me ha quedado claro; le agradecería que nos lo pudiese aclarar.

Y, luego, a estos alumnos desempleados que ya salen de ese itinerario, sea de un curso o de dos cursos, ¿quién los recoge? ¿Quién hace la intermediación con empresas? ¿Quién trabaja con ellos los itinerarios? Ya que lo han destinado a esa población desempleada, me gustaría saber cuál es el recorrido de esas personas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el señor Chacón.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Gracias, señor presidente. Va a tener razón la señora Cuartero cuando dice que hace falta un reskilling y un upskilling por parte de los diputados de esta Asamblea, porque, vamos a ver, hay algunas cuestiones que ustedes han planteado que son directamente de ejecución presupuestaria, que se supone que se tiene que dar por supuesto en la formación de los diputados, y más de los diputados que formamos parte de esta Comisión de Economía y Empleo; entonces, creo que llama mucho la atención.

Vamos a ver, lo ha dicho la señora directora -creo haberle entendido así; si no, usted me corrige-. ¡Es que se ha ejecutado!, ¡es que se ha concedido! Entonces, ¿cuál es la crítica? ¿Que se ha ejecutado todo el presupuesto? ¿Que se ha ejecutado casi el cien por cien del presupuesto? De verdad, ¡es que yo no entiendo la crítica!, porque, si no ejecutamos, porque no ejecutamos, y, si ejecutamos, porque ejecutamos, señorías.

Respecto al tamaño de las empresas y a por qué se ha destinado a tan pocas empresas, ha dicho la señora Olivera que, de 69 pymes, 39 han conseguido la subvención, y de 17 grupos de empresas, 15. Y la señora Olivera, la directora general, con criterio, ha incidido en que son grupos de empresas que agrupan pymes. Vamos a ver, ¿qué entendemos por pymes? Porque una pyme no tiene la capacidad de hacer un plan de formación, y aquellas que tienen un plan de formación optan a la Comunidad de Madrid para que les pueda financiar ese plan de formación; entonces, claro, aquí, oponernos por oponernos..., deja mucho que desear de la labor de la oposición.

¿Desidia, señor Vinagre? De verdad, con el cariño y el aprecio que le tengo, esperaba que usted retirara esa apreciación, porque, como bien le ha insistido la directora general, la señora Olivera, desidia, ninguna. Creo que es un personal público, funcionarios, que trabajan con vocación de servicio público, y creo que desidia es la del Gobierno de la nación: desidia por la iniciativa privada; desidia por la colaboración público-privada, como esa directriz que ustedes han pretendido instaurar en el sector sanitario desde el Ministerio de Sanidad; desidia, por ejemplo, al estar señalando siempre a empresarios, a aquellos que están ayudándonos a construir España, y a los que están dando empleo y creando riqueza. ¡Esa es la desidia que ustedes están generando en España y que está provocando que esas grandes empresas, esos grandes generadores de riqueza y de empleo se vayan de España! Muchísimas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chacón. Para cierre de la comparecencia tiene la palabra doña Mariola.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Muchas gracias, presidente. Repito, el tema de distribución de porcentajes nos viene marcado por las instrucciones del ministerio; entonces, es el porcentaje que se ha decidido. Podríamos estar dándole vueltas, si es bueno o malo, pero ese es.

Sobre la difusión que hemos hecho, desde las direcciones generales de esta consejería se han enviado correos informativos a sus bases de datos de empresas para que conocieran la ayuda; se han mantenido reuniones con las asociaciones sectoriales de la Comunidad de Madrid, con la asociación de directores de recursos humanos, para que conocieran la información, y esto, desde luego, se ha hecho en ese momento de publicación de la convocatoria, para que conocieran que existía y cómo se iba a realizar.

Aquí hay un asunto recurrente, que es el tema de la ejecución de los fondos de formación, que es como un tema recurrente de mañana, tarde, noche y todo el día. Vamos a ver, lo hemos dicho muchas veces, la ejecución de los fondos de formación del año pasado, por ejemplo, estaba en el 95 por ciento, porque yo...; tal vez lo explicamos mal, y, entonces, voy a intentar explicarlo nuevamente. La ejecución de los fondos de formación debe medirse en el año en fase dispuesto, no ejecutado, porque es imposible ejecutar una convocatoria de fondos para la que recibimos el importe para hacer las convocatorias y que se concede en diciembre, sería imposible hacer los cursos del 15 al 31 de diciembre, me parece a mí; entonces, es al año siguiente o a los dos años siguientes cuando se ejecuta la formación. De verdad, esto es tan recurrente... Y, además, las personas que lo dicen no se dan cuenta de que es igual en todas las comunidades autónomas, y es igual en las convocatorias que realiza el SEPE o el Ministerio de Educación directamente. Entonces, lo que hacen es tirar -me parece a mí- piedras sobre su propio tejado, porque todos hacemos igual, porque no puede hacerse de otra manera. Es así de sencillo, pero lo volveremos a explicar todas las veces que sea necesario. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por todas sus explicaciones, por haber venido y por estar siempre muy a disposición de esta comisión. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-471/2023 RGEF.1751. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa implementar el Gobierno para reducir el desempleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.

¿Quién es el miembro de la consejería que va a contestar? (*Pausa.*) Acérquese, por favor, doña Belén García Díaz; muy bienvenida otra vez a esta comisión. La verdad es que la consejería nos envía a sus directores generales con muchísima frecuencia y siempre están muy dispuestos. Tiene la palabra doña Teresa Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: No, señor presidente, que vengan a responder...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, pero hay... Yo, que llevo muchísimos años en esta Cámara, he visto a algunos directores generales que no estaban tan disponibles. (*Risas*).

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Bueno, pues nada... Yo, que tengo... (*Rumores*.) Bueno, me alegra saber que las directoras, y además mujeres, vienen contentas a comparecer; habría que preguntarles a ellas, pero bueno..., a priori, me creo la experiencia del presidente. Muy bien. Gracias, presidente.

Señora García, le pregunto por las medidas que piensa implementar el Gobierno para reducir el desempleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid. Gracias, como le digo, por venir y también por intentar arrojar algo de luz sobre una problemática tan grave como es la del desempleo juvenil y que nos preocupa a todas.

Mire, según los datos de la encuesta de población activa, en el último semestre del año 2022, el desempleo juvenil creció más en la Comunidad de Madrid que en el resto de España. En el tercer trimestre, la Comunidad de Madrid tenía un 37,56 por ciento de desempleo juvenil, y España, el conjunto estatal, un 31,01. En la Comunidad de Madrid, en el cuarto trimestre, un 31 por ciento; en España, el 29,26 por ciento. Es cierto que, si observamos la gráfica a lo largo de los diez últimos años, desde el año 2002 hasta el año 2022, la diferencia no es significativa: baja un poco, sube un poco... y es verdad que es un problema estructural. Yo lo considero un problema estructural, porque nunca conseguimos bajar de esos porcentajes del 20 por ciento. Entonces, podemos afirmar que tanto a nivel autonómico como estatal y europeo -porque también hay países que están en datos de desempleo juvenil muy altos, no tanto como España, pero con tasas muy altas de desempleo juvenil- el viento no sopla a favor de los jóvenes y, sobre todo, de los jóvenes que tienen más dificultades.

Seguramente coincidirá usted conmigo en que hay tres cuestiones básicas para que las políticas en general, pero en particular las de empleo y juventud, sean efectivas: la primera es escuchar a los jóvenes; la segunda es abordar el problema de una forma integral, porque hay que dar respuesta de forma coordinada a problemas que no solamente son de desempleo, sino de vivienda, de formación, de sentirse muy perdidos, y ahí tenemos la gran herramienta de la orientación laboral, que usted conoce muy bien, y la tercera pata es evaluar lo que se hace, evaluar esas políticas que ya se han implementado. Y le quiero preguntar específicamente por políticas que ya tienen que tener...; como decía su compañera, la directora general de Formación, hay que dejar un periodo para que se ejecuten los programas. Entiendo que Garantía Juvenil ya está cerrado, y hemos pedido muchas veces datos al Gobierno de la comunidad y esos datos nunca nos acaban de llegar; entonces, aquí me paro para preguntarle qué hace el Gobierno de la comunidad para paliar el grave problema del desempleo juvenil.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Zurita; ha consumido tres minutos de su tiempo en total. Y ahora tiene la palabra doña Belén García Díaz, directora general del Servicio Público de Empleo, por un tiempo máximo, si lo desea, de cinco minutos; ya saben que tienen tres turnos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchísimas gracias. Agradezco la pregunta. Como bien ha dicho, es un tema para abordar de forma integral, y así lo hemos hecho y lo estamos haciendo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. En alguna comparecencia o intervención ya lo he comentado, yo creo que al final se trata de generar confianza en esas personas jóvenes, en esos demandantes de empleo, y, por otro lado, de generar confianza en esas empresas que ofrecen esos puestos de trabajo, y, para ello, nosotros hemos establecido varias líneas de trabajo.

La primera serían las oficinas de empleo. Ahí hemos abordado un plan que seguimos poniendo en marcha e implementando, que es el plan de renovación de las oficinas de empleo. La primera oficina es la que hemos inaugurado en diciembre del año pasado, que está en Vallecas-Santa Eugenia; es un nuevo modelo de oficina abierto a la empresa, y abierto a la empresa significa que estamos organizando todo tipo de sesiones informativas, y esta semana hemos organizado en concreto una para todo el tema del sector aeroportuario. Hemos tenido dos días de entrevistas, en concreto, de 188 posiciones para el aeropuerto, de las que hemos cubierto ya 100 contratos, para esas personas jóvenes. Y como la siguiente pregunta es para mayores, igual: es abierto a todas las personas que cumplan ese perfil. En las oficinas de empleo, en recursos humanos, había también la necesidad de cubrir todas esas plazas disponibles; también se han cubierto. Al final, como usted bien decía, hay que tener orientadores, y estos orientadores tienen que estar disponibles para atender a esos demandantes de empleo.

Hablamos de alianzas, alianzas con empresas y, en este caso, alianzas también con universidades. Esta semana hemos tenido una sesión en la Universidad de Alcalá de Henares con las cinco universidades públicas, con los centros de orientación laboral -los COIE-, en la que también han participado asociaciones de empresarios, y nos parece fundamental crear ese vínculo o esas alianzas, crear conocimiento entre todos sobre la materia de orientación laboral, que nos parece tan importante.

En Garantía Juvenil, en las oficinas, hemos creado también una red de orientadores especializados en Garantía Juvenil.

Sigo con los programas de empleo, con las ofertas de empleo y con esa alianza con las empresas. Tenemos a las oficinas ya especializadas en sectores de actividad, para poder trabajar de la mano de las empresas, de los departamentos de recursos humanos, y saber hacer ese perfilado, esa primera preselección, para poder mandar a ofertas de empleo a esas personas jóvenes, que realmente lleguen y puedan finalizar con ese contrato laboral que queremos, que es lo deseable.

Hay otro tema importante. Luego, voy a dar datos de lo que son los programas de formación en alternancia y toda la serie de incentivos a la contratación, pero hay otra parte que es la evaluación de impacto. Yo creo que lo he comentado también varias veces, y es que sin una evaluación de impacto de todos los programas no podemos saber hacia dónde nos dirigimos y ver un poco qué ajustes hay que realizar. En concreto hemos hecho dos estudios que yo creo que son interesantes y están publicados: el que se ha hecho con la Universidad Autónoma, sobre la valoración de incentivos a la contratación y de los programas de formación de empleo con entes locales, arroja unos datos que yo

creo que son positivos; ahí hemos trabajado y creo que es una evaluación de impacto muy positiva. Otro de los estudios ha sido el de jóvenes que son egresados de certificados de profesionalidad; ahí tenemos una tasa de inserción del 59 por ciento, que también nos parece una evaluación positiva.

Presencia en eventos y en ferias. En este mes de marzo viene la feria AULA, que también es un lugar de encuentro para jóvenes. Ahí tendremos un stand la Dirección General de Formación y nosotros. Como la directora de Formación ha contado bastante ampliamente la parte de acciones formativas, tampoco voy a incidir en ello, pero es verdad que la Comunidad de Madrid tiene un catálogo de 4.000 acciones formativas en las que, por supuesto, todos los jóvenes pueden inscribirse, y desde las oficinas estamos dando esa información.

Y rápidamente, si quiere, le voy a dar los datos de todos los programas de empleo dirigidos a menores de 30 años: el programa que tenemos de municipios rurales, en el que hay una participación de 92 jóvenes; el programa de fomento del empleo juvenil con ayuntamientos, con corporaciones locales, en el que estamos hablando de 690 jóvenes; el programa de reactivación para personas desempleadas menores de 30 años, en el que estamos hablando de 2.576 jóvenes, y el programa de cualificación, que serían 749 jóvenes.

En las líneas de incentivos a la contratación que tenemos con empresas, tenemos una participación de 2.756 jóvenes, empresas que han pedido por esa cantidad. En apoyo a la discapacidad, tenemos 58 jóvenes en el programa de empleo con apoyo; en subvenciones al coste salarial, estaríamos hablando de 1.442 jóvenes; en ayudas a las unidades de apoyo en la actividad profesional en centros especiales de empleo, serían 4.397 jóvenes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora directora general, está terminando su tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): ¿Estoy terminando? Bueno, pues luego doy más datos; perfecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. Fíjese, respecto a los datos que nos está ofreciendo, es curioso que en los informes que elabora la comunidad... Yo no sé si usted conoce el informe que ha elaborado el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid en relación con la Garantía Juvenil. ¿Conoce las conclusiones? Si no lo conoce, se lo recomiendo, porque, como le decía, una de las partes importantes de la implantación de las políticas es escuchar, la escucha activa, y el Consejo de la Juventud hace un buen trabajo en ese sentido. Es el órgano -como usted bien sabe- de representación de la juventud de Madrid y, además, su Gobierno lo hizo desaparecer en el año 2010, y en 2017 se ha vuelto a recuperar, por suerte, porque, como digo, es un órgano que representa la voz de los jóvenes, y las propias personas que trabajan allí son personas jóvenes que realizan estudios, y estudios muy rigurosos.

Y fíjese en lo que dicen respecto a la implantación de la Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid. Comentan que ha habido un abordaje ciertamente superficial de una problemática estructural, como hemos dicho, que es el desempleo juvenil; comentan que la Comunidad de Madrid ha sido una de las que ha contado con mayor presupuesto de fondos europeos para destinar específicamente a este programa de Garantía Juvenil, pero que está muy por debajo de la media nacional en el nivel de ejecución del programa operativo; comentan que no se ha dirigido ninguna de las acciones de Garantía Juvenil a la modernización y mejora de la capacidad institucional...

Usted habla de los planes de mejora de las oficinas, que los conozco, pero ellos se refieren específicamente a este programa operativo, porque, efectivamente, es muy importante tener medios para poder orientar a jóvenes y poder tener la posibilidad de atenderlos especialmente, individualmente, y adaptarse a sus necesidades y a su situación. Porque otra de las cosas que decían los jóvenes es que en Garantía Juvenil no se han producido medidas que hayan adaptado el programa a la realidad y necesidades de cada persona; ha faltado individuación de esas medidas. También hablaban de que no ha habido mejoras efectivas en el mercado laboral, ni ha habido reducción ni prevención del abandono escolar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: En el marco de ese programa -le digo, señora García- no se han establecido relaciones de calidad y confianza mutua con las empresas y han faltado indicadores de evaluación -como usted decía y yo comentaba también-, tan importantes, pero no solo finales, sino intermedios, para poder introducir medidas correctoras en los programas de Garantía Juvenil. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene treinta segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchas gracias. En el tema de acompañamiento, creo que ya he dicho que estábamos creando una red de técnicos de Garantía Juvenil en las oficinas. En la parte de empresas y confianza, creo que también he explicado que sí que estamos trabajando en estos temas, y, realmente, desde la Dirección General del Servicio Público de Empleo sí estamos haciendo cosas con los jóvenes y con el programa de Garantía Juvenil.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente y penúltimo punto del orden del día.

PCOC-472/2023 RGE.1752. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa implementar el Gobierno para reducir el desempleo de los mayores de 45 años en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra doña Teresa de Jesús Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Sí, también hemos traído esta pregunta aquí porque también nos parece un problema muy grave el desempleo de los mayores de 45 años, por muchos motivos que usted bien conoce. Fíjese que, del total de personas desempleadas en la Comunidad de Madrid, el tramo de edad de 45 a 54 años suma un 25,3 por ciento del total del desempleo, con un total de 109.512 personas en ese tramo de edad que están en situación de desempleo, y, en el grupo de 55 o más años, el porcentaje es del 24,4 por ciento, con 105.712 personas en Madrid. Si sumamos los dos porcentajes, casi el 50 por ciento de las personas desempleadas tiene en Madrid más de 45 años, y el problema se agrava aún más cuando hablamos de mujeres.

Además, la población desempleada de más de 45 años presenta características especiales, como usted bien conoce y conocemos las personas que nos hemos dedicado a esto, y además es el grupo que más riesgo tiene de cronificarse en el desempleo, y eso hace que en ese intervalo de edad se concentre el 65 por ciento de las personas desempleadas de larga duración, de 45 o más años.

¿A qué problemática nos enfrentamos? Nos enfrentamos a una necesidad de reciclaje y/o recualificación o reubicación profesional y a una falta de un título habilitante. ¡Gran oportunidad las acreditaciones profesionales vía experiencia profesional! Necesitamos también la sensibilización a empresas, que haga que se contrate a personas mayores de 45 años.

Hablábamos esta mañana de mecanismos, de fondos MRR para la potenciación de colectivos con especiales dificultades, como es el caso de los mayores de 45 años. Yo le quiero preguntar específicamente qué cumplimiento ha tenido la Comunidad de Madrid en las medidas reflejadas en la Estrategia para el Empleo 2021-2023 dirigida específicamente a personas mayores de 45 años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Zurita. Tiene la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchísimas gracias. Le voy a dar los datos de todos los programas; como ha preguntado eso en concreto... En el programa de empleo en municipios rurales, estaríamos hablando de mayores de 30, 517 personas; en el programa de reactivación para personas desempleadas mayores de 30, 2.576; en el programa de cualificación, 749; en el programa de incentivos a la contratación, 7.525 personas beneficiadas con estos contratos; en el fomento de empleo de las personas con discapacidad, 360 personas, y, en el programa de empleo con apoyo, 26 personas; subvenciones al coste salarial en centros especiales de empleo, 15.788 personas; fomento de la integración laboral para personas en situación o riesgo de exclusión social, 272 personas; programa de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano, 350 personas. El programa de reequilibrio territorial, que es el que estamos financiando con los fondos del mecanismo, se publicó a finales de año y todavía no tenemos datos disponibles, pero se los podré facilitar sin duda próximamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Bueno, lo he apuntado...; si no le importa, sí me gustaría tener esos datos, porque es muy complicado apuntarlo así, de viva voz.

Me llama la atención -y es algo que hemos debatido anteriormente- el tema de las pocas personas con diversidad funcional que están en modalidad de empleo con apoyo. Creo que, como crítica constructiva, es importante ampliar ese horizonte de personas que no tengan que estar toda su vida en un centro especial de empleo, sino que puedan dar el paso al empleo ordinario, y ahí la Comunidad de Madrid tiene que aportar más fondos económicos. Y, fíjese, estos datos los recojo en la medida en que he podido; le agradecería que me los hiciera llegar por escrito, por favor.

Y me gustaría saber su opinión sobre cómo han funcionado las ayudas que daba la comunidad, de 5.500 euros para contratación indefinida de mayores de 45 años y de 7.500 euros en el caso de mayores de 55 años; cómo ha funcionado el incentivo a la conversión de contrato temporal a contrato indefinido, y cómo han funcionado las ayudas a las personas emprendedoras que se han constituido por cuenta propia, bien en un empleo colectivo o en un empleo individual, con 3.080 euros, siendo mayores de 45 años. ¿Me podría dar datos sobre cuántas de estas medidas se han ejecutado? ¿Cuántas se han concedido en los años 2021 y 2022?

Y, por último, le pregunto: ¿tienen algún convenio suscrito con alguna entidad que trabaje específicamente con personas mayores de 45 años para su orientación y su recolocación? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Zurita. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Respecto a todas las preguntas sobre la línea de incentivos a la contratación, si le parece, igual le puedo proporcionar los datos, porque ahora mismo, de memoria, no me lo sé.

Hay una de las líneas, que es la de empleo con apoyo, en la que, efectivamente, estamos haciendo mayor labor de difusión, y creemos que es poco conocida y que se puede incidir en esta línea de ayudas.

Como sabe, nosotros hemos compilado todas las ayudas y hemos dejado seis líneas para este año, que yo creo que va a ser también una forma de facilitar a las empresas que puedan concurrir, pedir esa ayuda directa con mayor facilidad, y una de las líneas precisamente es la que comentaba de mayores de 55 años. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Zurita, le queda un minuto.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)*
... a mayores de 55 años. Y aquí sí me gustaría hacer especial hincapié en el tema de la economía social. Esa línea que ustedes tienen, que fomentan o incentivan con 3.080 euros, que no es que sea un gran dinero...; de hecho, es lo que se necesita, básicamente... Aunque hemos aprobado la ley de cooperativas y hay algún euro como algo simbólico, luego tienes que respaldarles con esos 3.080 euros, que,

realmente, es algo insuficiente para construir cualquier tipo de empresa, y todos lo sabemos. Pero sí le propondría incentivar e incidir mucho, aprovechando la nueva ley de cooperativas, en que se pudiera financiar ese tipo de empleos colectivos, sobre todo porque estas personas, que en muchos casos no consiguen la inserción laboral, al final -usted bien lo sabe- acaban haciendo formación. En esa formación se conocen personas con inquietudes semejantes y perfiles profesionales semejantes, y se podría aprovechar ese nicho, digamos, de posible emprendimiento para poder financiar y poder apoyar con una mayor dotación económica a las personas que en esas edades son valientes y deciden emprender; entonces, eso se lo planteo como propuesta.

Y, respecto a los datos que le digo de contratación y, sobre todo -lo preguntaban esta mañana en la comisión-, de esas conversiones de contrato temporal a indefinido que ahora, con la nueva reforma laboral, también se está promoviendo, además de dignificar las condiciones de trabajo y el salario mínimo, también sería interesante contar con estos datos, y saber cómo se están desarrollando estas subvenciones y a qué universo de población mayor y en situación de desempleo se está llegando con este tipo de financiación y de ayudas de la Comunidad de Madrid; le agradecería los datos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Tiene la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Por mi parte, en cuanto tengamos a disposición los datos, se los haré llegar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Ruegos y preguntas? (*Pausa.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 32 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid